



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN –D- Nº

077-21

09 ABR 2021

Salta,
Expediente Nº 12.286/2020

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita las funciones de extensiones de los docentes, en el 2º Cuatrimestre – Periodo 2020 en las distintas Cátedras de ésta Facultad; y.

CONSIDERANDO:

Que la Extensión de Funciones Docentes se encuentra prevista en la Resoluciones Internas Nº 014/04 y CD Nº 157/07 – “Reglamento de Extensión de Funciones Docentes”.

Que se cuenta con opinión favorable de los Docentes Responsables y Departamentos Docentes correspondientes.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que los docentes que se detallan a continuación realizaran Extensión Docentes durante el Periodo Lectivo 2020, en las asignaturas y periodos que se detallan a continuación:

NOMBRE	DNI	CATEDRA	CARRERA	PERIODO
Mónica Patricia MILLAN	24.338.241	Seminario de Tesis	Nutrición	2º Cuatrimestre
Patricia del Socorro ZALAYA	16.753.428	Alimentación Normal	Nutrición	2º Cuatrimestre
Agustina LOTUFO HADDAD	32.805.270	Estadística Descriptiva	Nutrición	2º Cuatrimestre



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN –D- Nº **077-21**

Salta, **09 ABR 2021**
Expediente Nº **12.286/2020**

Cecilia Alicia BENITEZ	24.559.707	Epidemiología Nutricional	Nutrición	2º Cuatrimestre
Cecilia Alicia BENITEZ	24.559.707	Principios de Administración	Nutrición	2º Cuatrimestre
Julio OYES LOPEZ ONTIVEROS	36.047.862	Estadística Descriptiva	Nutrición	2º Cuatrimestre
Viviana Rossanna MENDEZ	23.749.619	Dietoterapia Pediátrica	Nutrición	2º Cuatrimestre

ARTÍCULO 2º.- Cumplido el periodo de Extensión de Funciones, el Responsable de la Cátedra que recibió a un docente deberá presentar el Informe del Real Cumplimiento de las Tareas.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase una copia a: docente interesados, Departamentos de Enfermería, Nutrición y Alimentación, Ciencias Básicas, Departamento Personal y siga a Dirección General Administrativa Académica -Departamento Docencia- de ésta Facultad a sus efectos.




LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa